



**PLAN ESTRATÉGICO E
INSTITUCIONAL DE:**

**SEGURIDAD Y
SALUD EN EL
TRABAJO**

2023
Versión # 1



**INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS - IPCC**




Director General:
Oscar Uriza Perez





TABLA DE CONTENIDO

INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS - IPCC	1
INTRODUCCIÓN	2
1. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN	3
1.1. IDENTIFICACIÓN	3
1.2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS	3
1.3. TURNOS Y HORARIOS DE TRABAJO	4
2. MARCO NORMATIVO	5
4. POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL IPCC	9
4.1. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	9
4.2. POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y CIGARRILLO.	10
4.3. POLÍTICA AMBIENTAL	11
5. OBJETIVOS DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS –IPCC-	12
5.1. OBJETIVO GENERAL	12
5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
6. DEFINICIONES	13
6.1. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	13
6.2. ACCIDENTE DE TRABAJO (AL)	13
6.7. ACTIVIDADES RUTINARIAS	14
6.8. ACTIVIDAD NO RUTINARIA	14
6.9. ANÁLISIS DEL RIESGO.	14
6.10. CONSECUENCIA.	14
6.11. EXPOSICIÓN.	14
6.12. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.	14
6.20. NIVEL DE RIESGO.	15
6.22. PARTES INTERESADAS.	16
6.24. PELIGRO.	16
6.25. PROBABILIDAD.	16

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023	Fecha: 30/01/2023	  
	Versión: 1.0	

6.26. RIESGO.	16
6.27. RIESGO ACEPTABLE.	16
6.28. VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.	17
7. ABREVIATURAS	17
7.1. COPASST.	17
7.2. EPP.	17
7.3. PON.	17
7.4. SGSST.	17
7.5. SST.	17
8. COBERTURA	18
9. DIAGNÓSTICO VIGENCIA 2021	19
6. HERRAMIENTAS DE EJECUCIÓN	35
a. CRONOGRAMA	35
b. PRESUPUESTO	35
c. INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.	35
7. EVALUACIÓN	36
8. FUENTES	37

INTRODUCCIÓN

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC, en cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 y la Resolución 0312 de 2019 junto con la normatividad vigente aplicable sobre la materia, ha venido trabajando en el diseño e implementación de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) , que tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta de todos los funcionarios del IPCC, independientemente de su forma de vinculación laboral, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), a través del mejoramiento continuo y el control eficaz de los peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos en el desarrollo de sus funciones.

El Plan anual de trabajo del (SG-SST), es un estándar mínimo que deben cumplir todos los empleadores y contratantes sin importar el número de trabajadores o el nivel de riesgo, es uno de los resultados del proceso de implementación del (SG-SST), debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en su dimensión de Talento Humano, sabiendo que se concibe el talento humano como el activo más importante con el que cuenta el Instituto y los cuales contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de los objetivos del Instituto y su misión estatal, el IPCC aborda la prevención de las lesiones y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los



Trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora.

El desarrollo articulado de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).




1. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

1.1. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL	Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC
NIT	806013631-8
DIRECCIÓN	Getsemaní Calle Larga N° 9ª-47
REPRESENTANTE LEGAL	Oscar Uriza Pérez
CLASE DE RIESGOS	1
ARL	Positiva
N° FUNCIONARIOS DE PLANTA	12

1.2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC - es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creado como organismo rector de la cultura del Distrito, con sujeción a la ley general de cultura (Ley 397 de 1997) y a la ley 768 de 2002.

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023	Fecha: 30/01/2023	  
	Versión: 1.0	

1.3. TURNOS Y HORARIOS DE TRABAJO

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC, para la atención a sus diferentes grupos de interés, dispone del siguiente horario de trabajo:

Hora	Día
8:00 a.m. a 12: a.m. - 2:00 a 6:00 p.m.	Lunes -Viernes




Es importante tener en cuenta que los funcionarios del IPCC cumplen jornadas de ocho (8) horas diarias, con un receso para el almuerzo de dos (2) horas, comprendido entre las 12:00 m y las 2:00 p.m. y, por otra parte, se destaca que el IPCC dada su responsabilidad misional y, por ende, el servicio que ofrece, hay personas que laboran en dicha entidad, en virtud a sus funciones o responsabilidades contractuales, en horarios diferentes a los antes señalados y en días que bien pueden ser sábado o domingo o festivos.

2. MARCO NORMATIVO

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC ha fundamentado el presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo en las normas que se relacionan a continuación:

Salvemos Juntos
a CartagenaINSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS




NORMA	REGLAMENTA
Ley 9 de 1979	Código sanitario Nacional, Título III. Para Preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.
Resolución 2400 de 1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
Decreto 1295 de 1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales
Resolución 2346 de 2007	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas Ocupacionales.
Resolución 1956 de 2007	Por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco.
Decreto 1477 de 2017	Por el cual se modifica el Decreto número 2555 de 2010 en lo relacionado con los requerimientos de patrimonio adecuado de los establecimientos de crédito y se dictan otras Disposiciones.
Ley 1562 de 2015	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Decreto 171 de 2016	Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Capítulo 6 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023	Fecha: 30/01/2023	  
	Versión: 1.0	

	Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Decreto 052 de 2017	Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. Del Decreto número 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Resolución 0312 de 2019	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Circular 071 de 2020	Reporte de autoevaluación al Ministerio de trabajo
Circular 072 de 2021	Registro anual autoevaluaciones y planes de mejoramiento del SG SST
Decreto 768 de 2022	Por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones

3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La planificación en Seguridad y Salud en el Trabajo debe abarcar la implementación y el funcionamiento de cada uno de los componentes del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Política, Objetivos, Planificación, Aplicación, Evaluación inicial, Auditoría y Mejora)

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023		Fecha: 30/01/2023	  
		Versión: 1.0	
CICLO PHVA	TEMA		
PLANEAR	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. • Identificación de peligros, Evaluación, Valoración de los Riesgos y Gestión de los mismos. • Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo • Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y asignación de recursos 		
HACER	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y Re inducción en SST. • Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. • Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. • Criterios para adquisición de bienes o contratación de servicios con las Disposiciones del SG-SST. 		
VERIFICAR	<ul style="list-style-type: none"> • Medición y evaluación de la gestión en SST 		
ACTUAR	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones preventivas o correctivas. 		

3.1. OBLIGACIONES

Es obligación del empleador la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, para lo cual debe implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, Art. **2.2.4.2.2.15.**



3.2. RESPONSABLES

Las responsabilidades de liderar las acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo están a cargo de la División Administrativa y Financiera del Instituto.

3.2.1 OTROS RESPONSABLES

Son también responsables del SG SST:

- Los trabajadores
- Los jefes de división.
- El comité de comité paritario de seguridad y salud en el trabajo- COPASST
- El comité de convivencia laboral – COMVILAB
- La brigada de emergencia

3.3. RECURSOS

3.3.1. Humanos: Responsable SST, COPASST y Brigada de Emergencias y personal que intervengan de las diferentes dependencias que intervengan en la implementación del SG-SST.

3.3.2. Técnicos: Áreas y tiempos para capacitaciones, Tableros, video beam, internet, impresora, televisor, sala para reunión, Papelería, Equipos de Cómputo, botiquín, camilla, extintores, señalización.

3.3.3. Financieros: el IPCC dispondrá de un rubro presupuestal para la atención de las necesidades identificadas en materia de seguridad y salud en el trabajo.






4. POLÍTICAS SG - SST

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias- IPCC, adoptará mediante acto administrativo su Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, el SGSST y otras disposiciones, las cuales se precisan a continuación:

4.1. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC - es un establecimiento público del orden Distrital, creado como organismo rector de la cultura del Distrito, para formular, coordinar, ejecutar y vigilar las políticas culturales bajo las directrices establecidas por el Nivel Central, se compromete a la implementación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo para la gestión de los riesgos laborales con el fin de mantener un espacio sano y seguro para sus trabajadores, contratistas, practicantes, visitantes y demás grupos de interés en todos sus centros de trabajo, enmarcados en el cumplimiento de los requisitos legales y de otra índole aplicables a la entidad, asumiendo también los siguientes compromisos:

- Prevenir los accidentes y enfermedades laborales y daños a la propiedad mediante el control de los riesgos derivados de la exposición a los peligros inherentes en las actividades laborales.
- Cumplir con la normatividad legal vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- Aplicar el ciclo PHVA para lograr la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la Entidad.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los planes y controles a que haya lugar.
- La implementación del Sistema, se llevará a cabo con la intervención del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST y la División Administrativa y Financiera de la Entidad, comprometiéndonos con la asignación de los recursos necesarios para garantizar la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023	Fecha: 30/01/2023	  
	Versión: 1.0	

4.2. POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y CIGARRILLO.

INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA IPCC, **reafirma su Compromiso con la Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo cual prohíbe el consumo, la fabricación, la distribución, el transporte o la venta de alcohol, sustancias psicoactivas y cigarrillo, a sus funcionarios, dentro de sus lugares de trabajo o áreas comunes** (pasillos, halls, baños, cocina), o vehículos de la entidad, vehículos de clientes o cualquier otro sitio mientras se estén cumpliendo funciones propias del trabajo o actividades realizadas dentro del marco del Plan de Estratégico de

Talento Humano, con el fin de salvaguardar la integridad física y mental de sus colaboradores, y prevenir daños a la propiedad y al medio ambiente.

Por lo anterior, no se permitirá el ingreso a ningún funcionario o contratista en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicoactivas, que afectan su comportamiento normal o la convivencia de sus compañeros de trabajo. Para tal fin, se promoverán campañas, capacitaciones, y demás acciones encaminadas a prevenir el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco, para ello, dispondrá de los recursos necesarios para tal fin, de acuerdo con la normatividad vigente. Esta política es coherente con la legislación vigente y se difundirá entre el personal de planta y contratistas de la entidad.



4.3. POLÍTICA AMBIENTAL

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC, se compromete a promover las acciones necesarias para contribuir con cuidado del medio ambiente mediante la inclusión transversal del componente ambiental en todos los procesos misionales de la entidad, **procurando así, la disminución del uso de papel e impresión de documentos, la reducción de la huella de carbono de su equipo de trabajo, el control en el consumo de energía eléctrica en las instalaciones**, la capacitación permanente de nuestros funcionarios y contratistas en temas relacionados con aspectos ambientales, la prevención y mitigación de impactos negativos que puedan ser generados por sus actividades cotidianas, creando una cultura ambiental institucional que prevenga la contaminación de los lugares de trabajo dando así cumplimiento los requisitos legales ambientales aplicables.



5. OBJETIVOS DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS –IPCC

5.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la Seguridad y Salud en el Trabajo del personal que labora en el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC, a través de la planificación, desarrollo, verificación y generación de acciones preventivas, correctivas y de mejora, según las disposiciones legales vigentes.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar e Intervenir los peligros y riesgos en materia de seguridad y salud en el trabajo a los que se encuentran expuestos los colaboradores vinculados al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC y demás partes de interés.
- Fortalecer la Seguridad y Salud en el Trabajo de los colaboradores vinculados al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC, a través de la planificación, desarrollo, verificación y generación de acciones preventivas, correctivas y de mejora, según las necesidades del SG SST y las disposiciones legales vigentes.
- Aplicar el ciclo PHVA para lograr la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la Entidad con la participación activa de los colaboradores vinculados al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias.
- Implementar acciones promoción y prevención que impacten a todos los colaboradores vinculados a la Entidad y partes de interés, logrando a la vez reducir el porcentaje de accidentalidad y morbilidad en el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC, con respecto a la reportada en el año inmediatamente anterior.



6. DEFINICIONES

6.1. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Busca mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores.

6.2. ACCIDENTE DE TRABAJO (AL)

Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

6.3. ACCIÓN CORRECTIVA

Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

6.4. ACCIÓN DE MEJORA

Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.



6.5. ACCIÓN PREVENTIVA

Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

6.6. ALTA DIRECCIÓN:

Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

6.7. ACTIVIDADES RUTINARIAS

Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

6.8. ACTIVIDAD NO RUTINARIA

Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización, que no es estandarizable debido a la diversidad de escenarios y condiciones bajo las cuales pudiera presentarse.

6.9. ANÁLISIS DEL RIESGO.

Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y para determinar el nivel del riesgo **[ISO 31000:2009]**.

6.10. CONSECUENCIA.

Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

6.11. EXPOSICIÓN.

Situación en la cual las personas se exponen a los peligros.



6.12. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.

Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características

6.13. INCIDENTE DE TRABAJO

Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

6.14. INDICADORES DE ESTRUCTURA

Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo

6.15. INDICADORES DE PROCESO




Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST

6.16. INDICADORES DE RESULTADO

Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

6.17. MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Es el conjunto de actividades médicas y paramédicas destinadas a promover y mejorar la salud del trabajador, evaluar su capacidad laboral y ubicarlo en un lugar de trabajo de acuerdo a sus condiciones psicobiológicas.

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023	Fecha: 30/01/2023	  
	Versión: 1.0	

Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

6.19. MEJORA CONTINUA

Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.

6.20. NIVEL DE RIESGO.

Magnitud de un riesgo (véase el numeral 2.29) resultante del producto del nivel de probabilidad (véase el numeral 2.22) por el nivel de consecuencia (véase el numeral 2.23) [**GTC 45 de 2015**]

6.21. NO CONFORMIDAD

No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

6.22. PARTES INTERESADAS.

Persona o grupo dentro o fuera del lugar de trabajo (véase el numeral 2.17) involucrado o afectado por el desempeño de seguridad y seguridad y salud en el trabajo [**véase el numeral 3.15 de NTC-OHSAS 18001:2007**] de una organización [**NTC-OHSAS 18001:2007**].

6.23. PLAN DE MEJORAMIENTO

Es el conjunto de elementos de control que consolida las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las debilidades encontradas en la autoevaluación.



6.24. PELIGRO.

Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos.

6.25. PROBABILIDAD.

Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias.

6.26. RIESGO.

Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es).

6.27. RIESGO ACEPTABLE.

Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y seguridad y salud en el trabajo.

6.28. VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.

Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no.

6.29. ENFERMEDAD LABORAL

Contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad laboral por el gobierno nacional.



7. ABREVIATURAS

Para efectos de facilitar el manejo y comprensión del presente plan, se sugiere tener en cuenta las siguientes abreviaturas:

COPASST: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

EPP: Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte de cuerpo de una persona.

PON: Plan Operativo Normalizado

SGSST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

SST: Seguridad y Salud en el Trabajo.

8. COBERTURA

El presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo a implementarse en el IPCC está dirigido al personal de planta, vinculado por orden de prestación de servicio, estudiantes en etapa de prácticas, visitante y demás grupos de interés.



9. DIAGNÓSTICO VIGENCIA 2022

La evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) – Estándares Mínimos Res. 0312 de 2019.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN



CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	PESO PORCENTUAL	Puntaje posible				Observaciones	CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						Cumple	No cumple	No Aplica *			
								Justifica	No Justifica		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requerida para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). (4%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG - SST.	0,5%	4%	x				Definir documento en el que consta la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva asignación de responsabilidades y solicitar el certificado	3%

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

										correspondiente, que acredite la formación de acuerdo con lo establecido en el presente criterio. Curso de 50 horas SGSST
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG - SST.	0,5%						X	Asignación y documentación de las responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG - SST.	0,5%						x	definir documento que demuestren la definición y asignación de los recursos financieros, humanos, técnicos y de otra índole para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo,

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

									evidenciando la asignación de recursos con base en el plan de trabajo anual.
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.	0,5%			X			Todos los empleados afiliados a la seguridad social
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo.	0,5%				X		La empresa no realiza actividades de alto riesgo que ameriten el pago de una pensión
		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía.	0,5%			X			Convocatoria, elección, conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el acta de constitución.
		1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía.	0,5%			X			Capacitación y evaluación en Seguridad y Salud en el Trabajo para los miembros del Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS
IPCC

		1.1.8 Conformación Comité Convivencia.	0,5%		X				Conformación del Comité de Convivencia Laboral	
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (6%)	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención – P y P.	2%	6%	X				Programa de capacitación anual y la matriz de identificación de peligros y verificando que el mismo esté dirigido a los peligros ya identificados, con la evaluación y control del riesgo, y/o necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo, evidencias de su cumplimiento.	4%
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Re inducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG - SST, actividades de Promoción	2%		x				Capacitación y evaluación, de la inducción y re inducción a todo empleado sin excepción	

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

		y Prevención – P y P.									
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG - SST con curso (50 horas).	2%							Realización del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas definido por el Ministerio de Trabajo, expedido a nombre del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	
GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG- SST firmada, fecha y comunicada al COPASST/Vi gía.	1%	15%		x				Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST), de la empresa que cumpla con los aspectos contenidos en el criterio. Fecha de emisión, firmada por el representante legal actual.	10%

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS
IPCC

	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST.	1%						Definir objetivos, que cumplan con las condiciones mencionadas en el criterio y difusión a todos los empleados de la empresa.
	Evaluación inicial del SG – SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades.	1%				x		Realizar evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando las prioridades para establecer el plan de trabajo anual
	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.	2%					x	Diseñar plan de trabajo anual para alcanzar los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG - SST.	2%						Disponer de un sistema de archivo o retención documental, para los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño.	1%				X		Creación de registros documentales que evidencien la rendición de cuentas anual, al interior de la empresa.
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo. (2%)	2.7.1 Matriz legal.	2%					X	Definir la matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la empresa.
	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación , auto reporte en Sistema	1%					X	Disponer de mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS
IPCC

		de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG - SST.								internas y externas relativas a la Seguridad y Salud en el Trabajo
	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG - SST.	1%						X	Establecer procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, de las compras y adquisición de productos y servicios
	Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas.	2%						X	Para la selección y evaluación de proveedores y/o contratistas, se deberá validar que dichos proveedores o contratistas tienen documentado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y que conocen los

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS
IPCC

										peligros/riesgos y la forma de controlarlos al ejecutar el servicio por realizar en la empresa	
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG - ST.	1%		x				Disponer de un procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo que se pueda generar por cambios internos o externos.	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional.	1%	9%	X				Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódico y de egreso. la caracterización de sus condiciones de salud, la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la salud de los trabajadores tanto de origen laboral	9%

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS
IPCC

										como común
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud.	1%						Definir e implementar las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención, de conformidad con las prioridades que se identificaron en el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores y los peligros/riesgos de intervención prioritarios. Programa de vigilancia epidemiológica de los trabajadores.
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo.	1%						Informar al médico que realiza las evaluaciones ocupacionales los perfiles del cargo, con una descripción de las tareas y el medio en el cual se desarrollará la labor respectiva.

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



Salvemos Juntos
a Cartagena



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS
IPCC

			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionale s - Peligros. Periodicidad.	1%						Realizar las evaluaciones médicas de acuerdo con la normativa y los peligros a los cuales se encuentre expuesto el trabajador.
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas.	1%						La custodia de las historias clínicas a cargo de una institución prestadora de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo o del médico que practica los exámenes laborales en la empresa.
			3.1.6 Restricciones y recomendacio nes medico/labora les.	1%						Acatar las restricciones y recomendaciones médico-laborales por parte de la Empresa Promotora de Salud (EPS) o Administradora de Riesgos Laborales (ARL) prescritas a

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS
IPCC

										los trabajadores para la realización de sus funciones.
		3.1.7 Estilo de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo fármaco-dependencia y otros).	1%							Disponer de programa para promover entre los trabajadores estilos de vida y entorno saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de la farmacodependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros.
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras.	1%							
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos	1%							

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS
IPCC

		sólidos, líquidos o gaseosos.								
Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo.	2%	5%	X					Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes y las enfermedades laborales diagnosticadas.	2%
	3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral.	2%		X				Investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales, determinando las causas básicas e inmediatas y la posibilidad de que se presenten nuevos casos.		

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS
IPCC

			3.2.3 Registro y análisis estadístico de incidentes, Accidentes de trabajo y Enfermedad Laboral.	1%						Definir registro estadístico de los incidentes y de los accidentes de trabajo, así como de las enfermedades laborales que ocurren; se analiza este registro y las conclusiones derivadas del estudio son usadas para el mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	1%	6%						Medir la severidad de los accidentes de trabajo como mínimo una vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, químicos, biológicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	0%

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



			3.3.2 Medición de la frecuencia de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	1%							Medir la frecuencia de los accidentes e incidentes de trabajo y enfermedad laboral como mínimo una vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, de químicos, biológicos, seguridad, públicos, psicosociales, entre otros.)
			3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	1%							Medir la mortalidad por accidentes de trabajo y enfermedades laborales como mínimo una vez al año y realiza la clasificación del origen del peligro/riesgo que los generó (físicos, químicos, biológicos, de seguridad, públicos, psicosociales,

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS
IPCC

										entre otros)
			3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	1%						Medir la prevalencia de la enfermedad laboral como mínimo una vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que la generó (físico, químico, biológico, ergonómico o biomecánico, psicosocial, entre otros)
			3.3.5 Medición de la incidencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	1%						Medir la incidencia de la enfermedad laboral como mínimo una vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que la generó (físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o biomecánicos, psicosociales, entre otros)

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS
IPCC

		3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	1%							Medir el ausentismo por enfermedad laboral y común y por accidente de trabajo, como mínimo una vez al año y realizar la clasificación del origen del peligro/riesgo que lo generó (físicos, ergonómicos, o biomecánicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros)	
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros.	4%	15%	x					Definir y aplicar una metodología para la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos de origen físico, ergonómico o biomecánico, biológico, químico, de seguridad, público, psicosocial, entre otros, con alcance	15%

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

											<p>sobre todos los procesos, actividades rutinarias y no rutinarias, maquinaria y equipos en todos los centros de trabajo y en todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación.</p>
			<p>4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.</p>	<p>4%</p>		<p>x</p>					<p>La identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo se desarrollara con la participación de trabajadores de todos los niveles de la empresa y es actualizada como mínimo una vez al año y cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios</p>

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS
IPCC

										en los procesos, en las instalaciones, o maquinaria o equipos.	
			4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional-cancerígenos y otros).	3%		x				Revisar la lista de materias primas e insumos, productos intermedios o finales, subproductos y desechos y verificar si estas son o están compuestas por agentes o sustancias catalogadas como carcinógenas en el grupo 1 de la clasificación de la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (International Agency for Research on Cancer, IARC) o con toxicidad aguda según los criterios del	

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS
IPCC

										Sistema Globalmente Armonizado (categorías I y II).	
										4.1.4 Realización mediciones ambientales químicas, físicos y biológicos.	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan medidas de prevención y control / peligros.	3%	15%	x	Implementar medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros),	8%			

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS
IPCC

										includidos los prioritarios y ejecutar acorde con el esquema de jerarquización, de ser factible priorizar la intervención en la fuente y en el medio.
			4.2.2 Se verifica aplicación de los medidos prevención y control.	3%						Verificar la aplicación por parte de los trabajadores de las medidas de prevención y control de los peligros /riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).
			4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos.	3%						Para los peligros identificados estructurar programa de prevención y protección de la seguridad y salud

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS
IPCC

										de las personas (incluye procedimientos, instructivos, fichas técnicas).
		4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía.	3%							Realizar inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias; con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.
		4.2.5 Mantenimiento o periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.	3%							Realizar el mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos y herramientas, de acuerdo con los informes de las inspecciones o reportes de condiciones inseguras.

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas.				3%				x			Suministrar a los trabajadores que lo requieran los Elementos de Protección Personal y se les reponen oportunamente conforme al desgaste y condiciones de uso de los mismos. Verificar que los contratistas y subcontratistas que tengan trabajadores realizando actividades en la empresa, en su proceso de producción o de prestación de servicios se les entrega los Elementos de Protección Personal y se hace reposición oportunamente conforme al desgaste y condiciones de
--	--	--	--	--	--	----	--	--	--	---	--	--	---

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

										uso de los mismos. Capacitar al personal.	
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias.	5%	10%		X				Disponibilidad de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifica las amenazas, evalúa y analiza la vulnerabilidad, incluye planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia, así como la señalización debida, simulacros como mínimo una vez al año y este es divulgado. Se tienen en cuenta todas las jornadas de trabajo en todos los centros de trabajo	0%

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS
IPCC

			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada.	5%						Conformar, capacitar y dotar la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, organizar según las necesidades y el tamaño de la empresa (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.).	
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG -SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST. (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado.	1%	5%	x				Definir los indicadores de estructura, proceso y resultado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1%
			6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año.	1%					Realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.		

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS
IPCC

			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría.	1%							Alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
			6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST.	1%							La Alta Dirección debe revisar una vez al año el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; sus resultados deben ser comunicados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS
IPCC

IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST. (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG - SST.	3%	10%	x				Garantizar que se definan e implementen las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, la medición de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo entre otros, y las recomendaciones del COPASST o Vigía.	3%
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora.	3%			x	Después de la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se evidencie que las medidas de prevención y control relativas a los peligros y riesgos en			

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



Salvemos Juntos
a Cartagena



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS
IPCC

											Seguridad y Salud en el Trabajo son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, la empresa toma las medidas correctivas, preventivas y/o de mejora para subsanar lo detectado.
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	3%						X	Ejecutar las acciones preventivas, correctivas y de mejora que se plantean como resultado de la investigación de los accidentes y de los incidentes y la determinación de las causas básicas e inmediatas de las enfermedades laborales.

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y ARL.	3%						Implementar las medidas y acciones correctivas producto de requerimientos o recomendaciones de autoridades administrativas, así como de las Administradoras de Riesgos Laborales.	
TOTALES				100%							54%

- Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0) .

* Si el estándar **No Aplica**, se deberá justificar tal situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0).

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hechos o manifestaciones falsas y está sujeta a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombia no).

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**


Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS
IPCC

PHVA		% DE CUMPLIMIENTO	PESO % PORCENTUAL
I . PLANEAR	RECURSOS (10%)	7%	10%
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	10%	15%
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	11%	20%
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	23%	30%
	GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	0%	10%
III. VERIFICAR	GESTION Y RESULTADOS DEL SG-SST (5%)	1%	5%
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	3%	10%
CUMPLIMIENTO GENERAL		54%	100%

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023	Fecha: 30/01/2023	
	Versión: 1.0	

Los resultados anteriores ponen de presente que en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo en el IPCC, resulta urgente gestionar acciones tendientes a superar las deficiencias detectadas.

10. PLAN DE MEJORAMIENTO 2023

Plan de Mejora para los Estándares Mínimos SGSST - Vigencia 2022			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA FIN	ESTANDAR
ASIGNAR RESPONSABILIDADES A LOS ACTORES DEL SG SST	Dirección General	2023/02	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST
FIRMA DE LOS OBJETIVOS DEL SG SST	Dirección General	2023- 02	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST
FIRMA DEL PLAN ANUAL	DIRECTOR GENERAL, RESPONSABLE DEL SG SST	22023- 02	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado
RENDICION DE CUENTAS ACTORES DEL SG SST	ACTORES DE SG SST	2023- 12	2.6.1 Rendición sobre el desempeño

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS
IPCC

REALIZAR EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES	RESPONSABLE DE SG SST/ IPS PROVEEDOR	2023 - 03	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales
DISEÑAR PROGRAMA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	RESPONSABLE DE SG SST	2023 - 03	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)
REALIZAR LAS INVESTIGACIONES DE INCIDENTES Y ACCIDENTE DE TRABAJO	RESPONSABLES DE SG SST/COPASST	Permanente	3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral
REALIZAR CRONOGRAMA DE INSPECCIONES	RESPONSABLE DE SG SST/ COPASST	2023- 03	4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST
DISEÑAR CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO	RESPONSABLE DE SG SST	2023- 03	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas
ELABORAR EL PLAN DE PREVENION, PREPARACION Y RESPUESTA DE EMERGENCIA	RESPONSABLE DE SG SST/BRIGADA DE EMERGENCIA	2023- 03	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias
CONFORMAR LA BRIGADA DE EMERGENCIA	RESPONSABLE DE SG SST	2023- 03	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada
DISEÑAR EL PROGRAMA DE AUDITORIA	RESPONSABLE DE SG SST	2023- 03	6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS
IPCC

REVISION DE AUDITORIA POR LA ALTA DIRECCION	RESPONSABLE DE SG SST/ ALTA DIRECCION	2023 - 12	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría
INFORME ANUAL DE GESTION DEL COPASST	COPASST/ RESPONSABLE DEL SG SST	2023 - 12	6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST
IMPLEMENTAR ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	TODAS LAS PARTES INTERESADAS DEL SISTEMA	2023- 06	7.1.1 Definir acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST
EJECUTAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS A LOS INDICADORES QUE NO CUMPLIERON LAS METAS PLANEADAS	TODOS LOS INTERESADOS EN EL SISTEMA	2023- 06	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección
DEFINIR Y EJECUTAR LAS ACCIONE DE MEJORA CON BASE EN LAS INVESTIGACIONES DE ATEL	RESPONSABLE DE SG SST /COPASST	-	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales
EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE MEJORA NO CUMPLIDAS	TODOS LOS INTERESADOS DEL SISTEMA	2023- 06	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL



6. HERRAMIENTAS DE EJECUCIÓN

Para efectos de la ejecución del presente plan, se tendrán en cuenta las siguientes herramientas:

a. CRONOGRAMA

En el cronograma se señalan las acciones y actividades a ejecutar dentro del marco del presente plan. Por tanto, se sugiere tener en cuenta el cronograma del anexo N° 01.

b. PRESUPUESTO

Para el adecuado funcionamiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, el IPCC destinará el presupuesto financiero para el desarrollo del mismo.

Se harán ajuste acorde a los resultados arrojados por las evaluaciones y dependiendo de las nuevas necesidades que se detecten en la vigencia actual anexo N°2

c. INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

Los indicadores del SG-SST son definidos según corresponda y de acuerdo a las necesidades identificados, para la evaluación de la estructura, el proceso y los resultados del Sistema, para el seguimiento del mismo. Estos indicadores están alineados con la política SST y plan estratégico del Instituto.



7. EVALUACIÓN

La División Administrativa y Financiera del IPCC será responsable de hacer seguimiento, evaluar y retroalimentar el desarrollo de las actividades ejecutadas dentro del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a las especificaciones de los procedimientos previstos y formatos establecidos para las evaluaciones y seguimiento del Plan, para verificar la eficacia de las mismas y el efecto en las personas, y decidir sobre su modificación o continuidad. Pero, por encima de cualquier herramienta, será tomada en cuenta para el seguimiento, control y evaluación la matriz de indicadores anexo N° 3.

8. FUENTES

- ❖ Ley 9 de 1979 o Código Sanitario Nacional.
- ❖ Resolución 2400 de 1979 o Estatuto de Seguridad Industrial.
- ❖ Decreto 614 de 1984 que implemento el Plan Nacional de Salud ocupacional.
- ❖ Resolución 1015 de 1989 que reglamenta los programas de Salud ocupacional.
- ❖ Decreto 1295 de 1994 por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- ❖ Resolución 2463 de 2001 reglamenta la integración, financiación y funcionamiento de las Juntas de Calificación de invalidez.
- ❖ Ley 1562 de 2013 por lo cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



- ❖ Decreto 1072 de 2015 y Decreto 171 de 2016 referente a las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ❖ Resolución 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.
- ❖ Circular Reporte de autoevaluación a Mintrabajo.
- ❖ Decreto 768 de 2022 – Tabla de clasificación de actividades económicas.






9. ANEXOS




Anexo 1. Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del IPCC

Anexo 2. Matriz de objetivos y metas SST

Anexo 3. Matriz de indicadores de estructura, proceso y resultados del SGSST

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023	Fecha: 30/01/2023	  
	Versión: 1.0	

Anexo 1. Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del IPCC

  		PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
NOMBRE DE LA EMPRESA		INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	NIT DE LA EMPRESA	806013631-8	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL PLAN		23/01/2023	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PLAN	Período de Febrero de 2023 a Diciembre de 2023	
Elaboró	NORALBA FLORIAN DIAZ	Revisó:	MARGOTH CASTRO FAJARDO	Aprobó:	OSCAR URIZA PEREZ
<p>Política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo asociada al plan anual de trabajo: La empresa INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA para el Período de Febrero de 2023 a Diciembre de 2023, se ha propuesto cumplir con los siguientes objetivos de seguridad y salud en el trabajo:</p>					
OBJETIVOS		DESCRIPCIÓN DE LA META DEL OBJETIVO	META NUMÉRICA DEL OBJETIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO DE SST	
Diseñar e implementar el SG-SST logrando una calificación sobresaliente en la evaluación de estándares básicos de seguridad y salud.		Lograr una implementación de estándares básicos de seguridad y salud durante el periodo de ejecución del presente plan de trabajo	80%	Número de ítems evaluados con cumplimiento/Total de ítems evaluados*100	
Aumentar la seguridad de los puestos de trabajo ejecutar los controles de seguridad en la fuente, medio y persona establecidos en la matriz de IPVR		Ejecutar las intervenciones definidas para los riesgos calificados como "no aceptables" en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos	75%	Número total de riesgos calificados como "no aceptables" intervenidos /total de riesgos calificados como "no aceptables" descritos en la en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos*100	

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS
IPCC

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CRONOGRAMA												Seguimiento (1. Si; 0.5 parcial; 0 No)	RECURSOS			MODO DE VERIFICACIÓN					
		fe b	m a r	a b r	m a y	j u n	j u l	a g o	s e p	o c t	n o v	d i c	F		E	H							
Aumentar el bienestar de los trabajadores y su satisfacción con las condiciones de trabajo proporcionadas por la empresa.	Obtener una mejor calificación en los resultados generales de la evaluación de percepción del trabajador sobre el bienestar laboral y la satisfacción con las condiciones de trabajo	75%												Descripción cualitativa de los resultados de la encuesta de evaluación de la percepción de los trabajadores sobre el bienestar laboral y la satisfacción con las condiciones de trabajo									
Realizar autoevaluación de estándares básicos del Sistema	Responsable del SGSST																		X			Estándares aplicados	
Realizar plan de trabajo anual del SG-SST	Responsable del SGSST, represent ante legal																				X		Plan de trabajo documentado
Nombrar el Responsable del SGSST	Representante legal																				X		Acta de nombramiento
Garantizar el Archivo y retención documental del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Responsable del SGSST, represent ante legal																		X	X	X		Sistema de archivo y retención documental, para los registros y documentos que soportan el sistema de gestión del SST.
Definir los Mecanismos de comunicación	Responsable del SGSST, represent ante legal																			X	X		Evidencia de la existencia de mecanismos eficaces de comunicación interna y externa que tiene la empresa en materia de seguridad y salud

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



Salvemos Juntos a Cartagena



INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS
IPCC

																				en el trabajo.
Realizar seguimiento a la afiliación a la seguridad social del personal, especialmente la cotización a ARL de acuerdo al nivel de riesgo	Responsable del SGSST																		X X X	Planillas de pago oportuno de la seguridad social
Identificar los trabajadores que se dediquen de forma permanente a actividades de alto riesgo, y cotización de pensión especial	Responsable del SGSST																		X X	En los casos en que aplique, se tienen identificados los trabajadores que se dedican en forma permanente al ejercicio de las actividades de alto riesgo de que trata el Decreto 2090 de 2003 y si se ha realizado el pago de la cotización especial señalado en dicha norma.
Realizar la descripción sociodemográfica de los trabajadores	Responsable del SGSST																		X	Documento consolidado con la información socio demográfica acorde con lo requerido y el diagnóstico de condiciones de salud.
Garantizar que las instalaciones cuenten con Servicios de higiene	Responsable del SGSST																		X X X	Observación directa si se cumple lo exigido en el criterio, dejando soporte fílmico o fotográfico al respecto.
Diseñar el cronograma de mantenimientos de equipos, infraestructura y muebles de la sede	Responsable del SGSST																		x x x	Cronograma de mantenimientos para el año

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS
IPCC

<p>Definir los Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo</p>	<p>Responsable del SGSST, Empleados, líderes de proceso</p>																		<p>x x X</p>	<p>Soportes documentales implementados por la empresa donde se verifica el cumplimiento de las responsabilidades de los trabajadores frente a la aplicación de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).</p>
<p>Definir los exámenes médicos ocupacionales que requieren los trabajadores de acuerdo a su perfil de cargos</p>	<p>Responsable del SGSST, Médico especialista en SO</p>																		<p>X</p>	<p>Verificar que se creó una matriz de exámenes médicos y se le remitieron al médico que realiza las evaluaciones ocupacionales, los soportes documentales respecto de los perfiles de cargos, descripción de las tareas y el medio en el cual desarrollarán la labor los trabajadores.</p>
<p>Identificar las sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda</p>	<p>Responsable del SGSST,</p>																	<p>X X X</p>	<p>En los casos de que se encuentren valoraciones de</p>	

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

	Líder de procesos																		riesgo no tolerable, verificar la implementación in mediata de las acciones de intervención y control. Evidencias del sistema globalmente armonizado		
Documentar las acciones correctivas requeridas para mejorar las no conformidades encontradas en la evaluación de estándares	Responsable del SGSST, Empleados, represent ante legal																X	X	X	Resultados evaluación inicial	
Ejecutar las actividades de prevención y control de peligros y/o riesgos, con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos.	Responsable del SGSST, Empleados, represent ante legal, líderes de procesos																	X	X	X	Programa de promoción y prevención elaborado con las evidencias de realización de las actividades programadas
Realizar mantenimiento preventivo y correctivo requerido de acuerdo al cronograma definido	Contratistas																	X	X	X	Evidencias de intervención
Publicar los objetivos y política en lugares visibles de la Empresa	Responsable del SGSST																			X	Objetivos actualizados publicados
Promover la realización del curso de 50 horas del SGSST	Responsable del SGSST																	X	X	X	Certificado de realización del curso
Inducción de los empleados y contratistas del SG-SST (política, objetivos, responsabilidades, riesgos prioritarios, auto reporte de condiciones inseguras y procedimiento de accidentes e incidentes)	Responsable del SGSST																	X	X	X	Evidencias de los eventos de re inducción

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0

INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

Entregar los elementos de protección personal –EPP– y capacitación en su uso adecuado	Responsable del SGSST																X	X	X	Evidencia de entrega de EPP	
Conformar y funcionar del Comité de Convivencia Laboral.	Responsable del SGSST Representante Legal Comité de convivencia																	X	X	X	Documento de conformación del Comité de Convivencia Laboral y verificar que esté integrado de acuerdo a la normativa y que se encuentra vigente. Actas de reunión
Realizar la elección del COPASST	Empleados y representantes ante legal																	X	X	X	Acta de elección de nuevos integrantes
Conformar la Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Empleados y representantes ante legal																	X	X	X	Acta de elección de nuevos integrantes
Reportar los accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Responsable del SGSST																	X	X	X	Constancia de reporte de accidentes que se hayan presentado
Investigar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales	Responsable del SGSST COPASST /Vigía																	X	X	X	Investigación de los accidentes, incidentes y enfermedades presentadas
Registrar y analizar estadísticamente los accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Responsable del SGSST																			X	Registro estadístico actualizado de lo corrido del año y el año inmediatamente anterior al de la visita, así como la evidencia que contiene el análisis y las conclusiones

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

																									derivadas del estudio que son usadas para el mejoramiento del sistema de gestión de SST.			
Registrar, caracterizar y analizar el ausentismo laboral por incapacidades y licencias.	Responsable del SGSST																							x	x	Registro del ausentismo actualizado		
Realizar medición ocupacional o ambiental	Responsable del SG-SST, asesor externo																								x	Informe de medición ambiental		
Realizar inspección de seguridad a las instalaciones de la empresa	Copasst y Responsable del SGSST																								x	Informe de inspecciones realizadas		
Diseñar e implementar un programa de Manejo de residuos y realizar campañas de orden y aseo y sensibilización sobre adecuada disposición de los residuos	Empleados y responsable del SG-SST																								x	x	x	Evidencia fotográfica de la campaña
Aplicar el procedimiento de reintegro laboral cuando se requiera. Seguimiento a empleados con recomendaciones en exámenes médicos ocupacionales.	Responsable del SGSST																								x	x	x	Evidencia de la entrega de las recomendaciones o restricciones laborales para los casos que aplique
Desarrollar programas de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad (Acondicionamiento físico, pausas activas, orientaciones educativas, entre otros)	Responsable del SGSST																								x	x	x	Realización un taller sobre prevención del consumo de sustancias con empleados y contratistas
Realizar reuniones del COPASST	COPASST																								x	x	x	Actas de las reuniones del COPASST/

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

Evaluar el impacto de cambios internos y externos en el SG-SST	Representante legal, empleados y responsable del SG-SST																	X	X	X	Informe de análisis del cambio o actas de reunión del comité	
Realizar reuniones del Comité de Convivencia	Comité de convivencia laboral																	X	X	X	Actas de las reuniones del Comité de Convivencia laboral e informe trimestral de sus actividades.	
Realizar seguimiento al ausentismo laboral y tomar acciones de mejora	Responsable del SGSST																	X	X	X	Acciones de mejora documentadas y con seguimiento	
Realizar reuniones de la brigada de emergencias	brigada de emergencias																			X	Actas de las reuniones del Comité Brigada	
Realizar identificación, selección y registro de contratistas y proveedores críticos para el SG-SST	Responsable del SGSST																			X	Registro de proveedores y contratistas	
Realizar evaluación de proveedores críticos para el SG-SST	Responsable del SGSST																			X	Informe de resultados de evaluación de proveedores	
Ejecutar las capacitaciones definidas en el programa anual	responsable del SG-SST																		X	X	X	Evidencias de las capacitaciones realizadas (listado de asistencia, registro fotográfico)
Capacitar al COPASST en los siguientes temas: Funciones y responsabilidades, investigación de accidentes de trabajo, inspecciones de seguridad y auditoría del SG-SST.	responsable del SG-SST																		X	X	X	Evidencias de las capacitaciones realizadas (listado de asistencia, registro fotográfico)

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

Diseñar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia Institucional para todas las sedes de trabajo	Brigada centro comercial , responsable del SG-SST																		X	X	X	Plan diseñado
Definir la ruta de evacuación y punto de encuentro (documentarla en el plano correspondiente)	Brigada centro comercial , responsable del SG-SST																		X	X	X	Plano de evacuación
Planificar y ejecutar auditoría interna al SGSST y socializar los resultados correspondientes.	Responsable del SG-SST																		X	X	X	Informe de auditoría realizada
Realizar revisión anual de la alta dirección, revisando especialmente el cumplimiento de indicadores, programas establecidos, estadísticas de ausentismo, cumplimiento legal, participación de los trabajadores y entendimiento de la política y objetivos. Dejar evidencia de los informes que se revisan en dicha reunión.	Todos los interesados del sistema																		X	X		Informe de revisión por la dirección.
Rendición de cuentas de: gerente general, líderes con personal a cargo, empleados, comité de convivencia, COPASST, contratista SST, brigada de emergencia, Responsable del sistema , proveedores y contratistas críticos para el SG-SST	Todos los interesados del sistema																		X	X	X	informe de rendición de cuentas de las partes interesadas
Medir los indicadores del SG-SST definidos	Responsable del SG-SST y Responsable del SGSST																		X	X		Informe de resultados de la medición de indicadores
Ejecutar las acciones correctivas y preventivas a los indicadores que no cumplieron la meta planteada	Todos los interesados del sistema																		X	X	X	Formatos de acciones correctivas o preventivas diligenciado por cada meta no cumplida

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

Definir y ejecutar las Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Responsable del SGSST COPASST /Vigía																						Evidencia documental de la implementación de las acciones preventivas y/o correctivas producto de la investigación de accidentes
Definición del plan de acción para el periodo siguiente a partir de los resultados de la auditoria del sistema y seguimiento de indicadores y procesos.	Responsable del SG-SST, Representante legal																						Plan de trabajo del año siguiente diseñado

NIVEL GENERAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para constancia este plan de trabajo se firma,

Firma del Responsable de SST	Presidente del COPASST o Vigía de Seguridad	Representante Legal
Elaboró	Revisó	Aprobó

DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

Anexo 2. Matriz de objetivos y metas SST



MATRIZ DE OBJETIVOS Y METAS SST

Código:

Versión: 02

Fecha: 30/06/2022

POLÍTICA	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FORMULA	CUMPLIMIENTO SEMESTRAL ENERO- JUNIO	CUMPLIMIENTO SEMESTRAL JULIO - DICIEMBRE
<p>El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC - es un establecimiento público del orden Distrital, creado como organismo rector de la cultura del Distrito, para formular, coordinar, ejecutar y vigilar las políticas culturales bajo las directrices establecidas por el Nivel Central, se compromete a la implementación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo para la gestión de los riesgos laborales con el fin de mantener un espacio sano y seguro para sus trabajadores, contratistas, practicantes, visitantes y demás grupos de interés en todos sus centros de trabajo, enmarcados en el cumplimiento de los requisitos legales y de otra índole aplicables a la entidad, asumiendo también los siguientes compromisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevenir los accidentes y enfermedades laborales y daños a la propiedad mediante el control de los riesgos derivados de la exposición a los peligros inherentes en las actividades laborales. • Cumplir con la normatividad legal vigente aplicable en materia de riesgos laborales. • Aplicar el ciclo PHVA para lograr la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la Entidad. • Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los planes y controles a que haya lugar. • La implementación del Sistema, se llevará a cabo con la intervención del Comité Paritario de Seguridad y Salud 	<p>Identificar e Intervenir los peligros y riesgos en materia de seguridad y salud en el trabajo a los que se encuentran expuestos los colaboradores vinculados al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC y demás partes de interés.</p>	<p>Cumplimiento del plan de trabajo anual</p>	<p>PROCESO Y RESULTADO</p>	<p>(Nº DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN EL PLAN / NRO DE ACTIVIDADES PROPUESTAS EN EL PERIODO EN EL PLAN DE TRABAJO) * 100</p>		
		<p>Cumplimiento de las medidas de intervención de la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles</p>	<p>PROCESO Y RESULTADO</p>	<p>(Nº TOTAL DE PELIGROS INTERVENIDOS EN EL PERIODO / TOTAL DE PELIGROS IDENTIFICADOS) * 100</p>		
		<p>Cumplimiento de los programas de riesgos prioritarios</p>	<p>PROCESO RESULTADO</p>	<p>Nº total de riesgos calificados como "no aceptables" intervenidos /total de riesgos calificados como "no aceptables" descritos en la matriz de identificación</p>		

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

<p>en el Trabajo- COPASST y la División Administrativa y Financiera de la Entidad, comprometiéndonos con la asignación de los recursos necesarios para garantizar la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>				de peligros y valoración de riesgos*100		
		Cumplimiento de los programas de vigilancia epidemiológica	PROCESO RESULTADO	Nro. de P.V.E. en ejecución o desarrollo / Nro. de P.V.E requeridos de conformidad con análisis de las condiciones de salud, de trabajo y a los riesgos priorizados*100		
	<p>Fortalecer la Seguridad y Salud en el Trabajo de los colaboradores vinculados al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC, a través de la planificación, desarrollo, verificación y generación de acciones preventivas, correctivas y de mejora, según las necesidades del SG SST y las disposiciones legales vigentes.</p>	Evaluación del sistema	PROCESO	No. De ítems evaluados con cumplimiento/Total de ítems evaluados*100		
		Eficacia de las acciones	PROCESO RESULTADO	Número de trabajadores con evaluaciones aprobadas/Número total de trabajadores evaluados x 100%		
Cumplimiento de los objetivos SST		RESULTADO	Porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas para los objetivos del sistema			

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS
IPCC

	<p>Aplicar el ciclo PHVA para lograr la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la Entidad con la participación activa de los colaboradores vinculados al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias.</p>	Cumplimiento legal	RESULTADO	(Número de requisitos legales cumplidos/Número total de requisitos legales aplicables) * 100%		
		Cumplimiento al programa de capacitación	PROCESO	Número de capacitaciones ejecutadas/Número de capacitaciones programadas x 100%		
	<p>Implementar acciones promoción y prevención que impacten a todos los colaboradores vinculados a la Entidad y partes de interés, logrando a la vez reducir el porcentaje de accidentalidad y morbilidad en el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias –IPCC, con respecto a la reportada en el año inmediatamente anterior.</p>	Estructura del SG-SST	ESTRUCTURA	Porcentaje de cumplimiento de los 11 ítem de la estructura SG SST X 100%		
		Reporte, Investigación y Análisis estadístico de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	PROCESO Y RESULTADO	Total de investigaciones realizadas en el tiempo y de conformidad con los requerimientos legales / suma de incidentes, accidentes de trabajo y presunta enfermedad laboral reportadas en el mismo periodo*100		
		Frecuencia de accidentes laborales	PROCESO RESULTADO	Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes/Total de trabajadores en el mes*100		
		Severidad de accidentes laborales	PROCESO RESULTADO	Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100		

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

		Proporción de accidentes mortales	PROCESO RESULTADO	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100		
		Prevalencia de enfermedades laborales	PROCESO RESULTADO	[(Nº de casos nuevos + Nº de Casos registrados) en el año / Nº de trabajadores expuestos] * 99		
		Incidencia de enfermedades laborales	PROCESO RESULTADO	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") * 100.000		
		Ausentismo por causa medica	PROCESO RESULTADO	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100		
		Resultado de los programas de rehabilitación	RESULTADO	Nº total de trabajadores con restricciones laborales ejecutadas por la empresa/total de empleados con restricciones medicas *100		

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS
IPCC

Anexo 3. Matriz de indicadores de estructura, proceso y resultados del SGSST

Tipo de indicador	Nombre indicador	Definición	Cómo se mide	Fuente de información	Responsable	Frecuencia de medición	Unidad	Interpretación	Meta
Proceso	Autoevaluación	Evaluación inicial del SG-SST	Sumatoria de porcentaje por cada uno de los ítems evaluados	Evaluación inicial del SGSST	Responsable del SGSST Vigía Otras áreas	Semestral	Porcentaje	XX% de cumplimiento del SG SST	
Proceso	Ejecución del plan de trabajo	Ejecución del plan de trabajo en el SGSST	(N° de actividades desarrolladas en el periodo en el plan / nro. de actividades propuestas en el periodo en el plan de trabajo) * 100	Plan anual de trabajo en SST	Responsable del SGSST	Semestral	Porcentaje	XX% de actividades cumplidas del plan de trabajo	
Proceso	Intervención de peligros y riesgos	Intervención de los peligros identificados	N° total de peligros intervenidos en el periodo / total de peligros identificados * 100	Inspecciones de seguridad matriz de riesgos investigaciones de reportes del COPASST	Responsable del SGSST	Semestral	Porcentaje	XX% de peligros intervenidos	
Proceso	Plan de accidentalidad	Ejecución del plan de intervención de la accidentalidad	N° de actividades desarrolladas en la intervención de los riesgos prioritarios / actividades propuestas para la intervención de los riesgos prioritarios * 100	Análisis de la accidentalidad investigación de reporte de incidentes	Responsable del SGSST Vigía Jefes de Área	Semestral	Porcentaje	XX% de actividades cumplidas del plan de intervención de riesgos	
Proceso	Incidencia del PVE Conservación Visual	Impacto del PVE	N° de casos alterados nuevos / total trabajadores expuestos * 100	Casos nuevos con alteraciones visuales	Responsable del SGSST	Semestral	Porcentaje	Mide el impacto del Sistema de Vigilancia y de las medidas de control	
Proceso	Cobertura del PVE Conservación Visual	Cubrimiento del PVE	N° de trabajadores intervenidos por el PVE / n° de trabajadores expuestos * 100	Control de casos atendidos en el PVE	Responsable del SGSST	Semestral	Porcentaje	Mide la cobertura del PVE en la empresa	
Proceso	Cumplimiento del PVE Conservación Visual	Ejecución del PVE	N° de actividades ejecutadas / n° de actividades programadas * 100	Desarrollo de las actividades del PVE	Responsable del SGSST	Semestral	Porcentaje	Mide la ejecución de las actividades del PVE	
Proceso	Prevalencia del PVE Conservación visual	Prevalencia del PVE	N° de casos alterados nuevos + casos alterados registrados / total de trabajadores expuestos * 100	Registros de atención y prestación de servicios médicos	Responsable del SGSST	Semestral	Porcentaje	Mide la efectividad del PVE en el periodo	

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



Proceso	Cumplimiento del PVE para la prevención del Riesgo Cardiovascular	Porcentaje de Cumplimiento de las actividades del PVE	Nº de actividades ejecutadas / nº de actividades programadas * 100	Registro de actividades ejecutadas programación	Responsable del SGSST	Semestral	Porcentaje	Mide el desarrollo de las actividades programadas
Proceso	Participación de los empleados con el PVE para la Prevención del Riesgo Cardiovascular	Porcentaje de Participación de los Empleados	Nº de empleados atendidos / nº de empleados programados * 100	Registros de participación y prestación de servicios médicos	Responsable del SGSST	Semestral	Porcentaje	Mide la participación del personal con el PVE
Proceso	Capacitaciones del PVE para la Prevención del Riesgo Cardiovascular	Cumplimiento de Capacitaciones del PVE	Nº de capacitaciones ejecutadas / nº de capacitaciones programadas * 100	Registro de asistencias a capacitaciones del PVE	Responsable del SGSST	Semestral	Porcentaje	Mide el Porcentaje de cumplimiento de las capacitaciones
Proceso	Cobertura PVE de valoración Osteomuscular	Porcentaje de Valoración Osteomuscular	% De trabajadores que al ingresar se les realiza examen físico osteomuscular	Acto medico	Responsable del SGSST	Semestral	Porcentaje	Mide el porcentaje de exámenes médicos osteomusculares realizados
Proceso	De Incidencia de Origen laboral	Porcentaje de personas que desarrollan EL	Número de casos nuevos de trastornos musculoesqueléticos de origen laboral en el personal expuesto al factor de riesgo ergonómico / número total de empleados expuestos al factor de riesgo ergonómico * 100	Acto medico	Responsable del SGSST	Semestral	Porcentaje	Mide el porcentaje de personas que desarrollan EL
Proceso	Inspecciones ergonómicas	Porcentaje de inspecciones ergonómicas	Número de puestos de trabajos inspeccionados / número total de puestos de trabajo expuestos al factor de riesgo ergonómico * 100	Inspecciones ergonómicas realizadas	Responsable del SGSST	Semestral	Porcentaje	Mide el porcentaje de inspecciones ergonómicas realizadas
Proceso	Investigación de accidentes e incidentes	Porcentaje de accidentes/incidentes investigados	Nº de accidentes investigados / nro. de accidentes reportados * 100	Reporte de accidentes/incidentes	Gerente Jefes de Área Vigía Responsable del SGSST	Semestral	Porcentaje	XX% de investigaciones realizadas
Proceso	Simulacros	Porcentaje de simulacros realizados por sede	Nº de simulacros realizados / nro. de simulacros programados * 100	Plan anual de trabajo en SST	Gerente Jefes de Área Vigía Responsable del SGSST	Semestral	Porcentaje	XX% de simulacros ejecutados

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS
IPCC

Estructura	Política de SST	Divulgación de la política de SST	Documento de la Política de SST firmada, divulgada y fechada. Cumplimiento de requisitos de norma.	SST	Responsable del SGSST	Anual	Cumplimiento	El documento de la Política de SST se firmada, divulgada y fechada.	
Estructura	Objetivos y metas	Objetivos y metas de seguridad divulgados	Objetivos y metas de seguridad escritos y divulgados.	SST	Responsable del SGSST Gerencia	Mensual	Cumplimiento	Los objetivos y metas de seguridad se encuentran escritos y divulgados	
Estructura	Plan de trabajo anual	Áreas con Plan de Trabajo anual en SST	Nº de áreas de la empresa con Plan anual de trabajo en SST / Total áreas de la empresa.	SST	Responsable del SGSST Gerencia	Semestral	Número	Número de actividades del plan anual de trabajo cumplidos	
Estructura	Responsabilidades	Asignación de responsabilidades	Nº total de Jefes con delegación de responsabilidad en SGSST / Total de Jefes de la estructura.	SST	Responsable del SGSST	Anual	Número	Número total de Jefes con responsabilidades	
Estructura	Identificación de peligros y riesgos	Método definido para la identificación de peligros	Método definido para la identificación de peligros.	SST	Responsable del SGSST	Anual	Cumplimiento	Identificación de peligros realizado	
Estructura	Funcionamiento del COPASST	Funcionamiento del COPASST	La empresa cuenta con un COPASST funcionamiento y con delegación de funciones.	SST	Vigía	Semestral	Número	Número de reuniones anuales del COPASST	
Estructura	Recursos	Asignación de Recursos Humanos	Nº de recursos humanos disponibles según tamaño de la empresa.	SST	Gerente Jefes de Área Vigía Responsable del SGSST	Anual	Número	Número de Comités en funcionamiento y número de encargados del SGSST	
Estructura	Plan de emergencias	Sedes con Plan de emergencia	Nº de sedes con plan de emergencia	SST	Responsable del SGSST Comité de emergencias	Anual	Número	Número de sedes con plan de emergencias	

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS
IPCC

Estructura	Capacitación en SST	Sedes con Plan de capacitación anual en SST	Nº de Sedes con plan de capacitación anual en SST/Total de sedes	SST	Responsable del SGSST	Anual	Porcentaje	XX% de Sedes con plan de capacitación	
Resultado	Porcentaje de Tiempo Perdido	Muestra el porcentaje perdido en un periodo en relación al tiempo programado.	Nº días u horas perdidas en el periodo / Nº días u horas programadas en el período X 100	SST	Responsable del SGSST	Anual	Porcentaje	Se perdió en el 2016, el XX% de tiempo durante el periodo de XXX.	
Resultado	Cobertura Inducción	Muestra el porcentaje de personas que reciben la inducción	Número de personas que asisten a la Id. / Número de personas que ingresan en el periodo * 100	SST	Responsable del SGSST	Mensual	Porcentaje	XX % de las personas nuevas asistieron a la inducción	
Resultado	% Cubrimiento EPP	Proporción de trabajadores que reciben los EPP	Número de EPP entregados / Número de EPP requeridos * 100	SST	Responsable del SGSST	Mensual	Porcentaje	XX% de los EPP requeridos fueron entregados	
Resultado	% uso EPP	Muestra el porcentaje de personas que usan los EPP	Trabajadores que usan EPP en el período de tiempo / Número de EPP entregados * 100	SST	Responsable del SGSST	Mensual	Porcentaje	El XX% de los trabajadores usas el EPP	
Resultado	%Inspecciones realizadas	Muestra el porcentaje de Inspecciones	Número de inspecciones realizadas / Número de inspecciones planeadas * 100	SST	Responsable del SGSST	Mensual	Porcentaje	El XX% de las inspecciones planeadas se realizaron	
Resultado	Eficiencia condiciones mejoradas	Relación entre los efectos del sistema de gestión y los gastos correspondientes de recursos e insumos.	Gastos totales de esta área / número total de condiciones ambientales peligrosas controladas * 100	SST	Responsable del SGSST	Anual	Número	\$\$ es el costo de cada una de las condiciones encontradas aproximadamente	

**DOCUMENTO OFICIAL DEL PLAN ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Fecha: 30/01/2023

Versión: 1.0



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS
IPCC

Resultado	% Condiciones mejoradas	Muestra el porcentaje de condiciones mejoradas	Numero de condiciones mejoradas / Número de condiciones encontradas * 100	SST	Responsable del SGSST	Anual	Porcentaje	XX% de las condiciones encontradas se han mejorado	
Resultado	Acciones correctivas	Muestra el porcentaje de acciones correctivas	Acciones correctivas realizadas / No de No Conformidades encontradas * 100	SST	Responsable del SGSST	Anual	Porcentaje	XX% de las no conformidades tienen acciones correctivas	

Nota: El cronograma de actividades del Plan Anual para aplica para la vigencia 2023 y está sujeto a los cambios que se puedan originar en la organización durante este periodo.

**OSCAR DAVID URIZA PEREZ
DIRECTOR GENERAL**

FECHA DE APROBACIÓN – 30. 01. 2023